



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001441-01

*Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a tomar las medidas necesarias para compensar económicamente el sobrecoste por desplazamiento, manutención y residencia que suponga para el alumnado de Formación Profesional Dual las prácticas en otras comunidades o países, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001416 a PNL/001449.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Lorena González Guerrero y Adela Pascual Álvarez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

### ANTECEDENTES

El martes 17 de enero de 2017 entra en vigor el DECRETO 2/2017, de 12 de enero, por el que se regula la Formación Profesional Dual del Sistema Educativo en la Comunidad de Castilla y León.

El grupo parlamentario Podemos Castilla y León celebra que, tras 4 años rigiéndonos por una legislación estatal inadaptada a las características específicas de nuestra Comunidad, el Consejo de Gobierno haya tenido a bien aprobar el decreto que tiene por objeto regular la Formación Profesional Dual del Sistema Educativo en Castilla y León.



El Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la Formación Profesional Dual, determina los aspectos básicos de la denominada Formación Profesional Dual del sistema educativo pero no tiene en cuenta las características y peculiaridades geográficas, sociales y económicas de nuestra Comunidad y las posibilidades de desarrollo de la formación del alumnado en este contexto, ni establece un marco de actuación común para el conjunto de centros educativos y empresas, entidades e instituciones que participen en la impartición de este tipo de enseñanzas en Castilla y León.

La regulación acometida mediante el decreto autonómico forma parte de las acciones incluidas en el Plan General de FP 2016-2020 acordado con los agentes sociales y económicos en el marco del diálogo social pero, a nuestro juicio, existen determinados aspectos que cabría mejorar.

Uno de ellos tiene que ver con que el decreto establezca que puede haber empresas participantes en proyectos de FP Dual que estén ubicadas en otras comunidades autónomas e, incluso, en otros países, y que no se contemple una compensación económica destinada a sufragar el sobrecoste que la manutención y el desplazamiento hasta las mismas supondría para el alumnado.

Respecto a la compensación económica de los estudiantes por la actividad realizada en empresas, se regula en forma de beca, la cual podrá ser proporcionada por la compañía o por fundaciones, instituciones u otras entidades colaboradoras de titularidad pública o privada y se establece que el importe mensual de la beca en ningún caso podrá ser inferior al 50 % del valor mensual establecido para el salario mínimo interprofesional.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para desarrollar una fórmula para compensar económicamente, desde la administración autonómica, el sobrecoste que el desplazamiento, la manutención y la residencia supondrá para el alumnado que realice sus prácticas en otras comunidades o en otros países".**

Valladolid, 10 de abril de 2017.

LAS PROCURADORAS,  
Fdo.: Lorena González Guerrero y  
Adela Pascual Álvarez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos